



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 20 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2020-00275
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONTRA: MADOC S.A.S. - CRISTIAN MARCEL RIVERA GUZMÁN

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que la parte pasiva no presentó la caución ordenada en el inciso final del auto de fecha 2 de junio de 2023 (arc. 027).

Ahora bien, en atención a la solicitud de medidas cautelares que antecede, se dispone:

DECRETAR el embargo del vehículo identificado con la placa No. BEG-176, de propiedad del demandado CRISTIAN MARCEL RIVERA GUZMÁN.

Asimismo, por secretaría, elabórense los oficios ordenados mediante -auto de fecha 16 de febrero de 2021, y ofíciense a la EPS SANITAS, de conformidad a lo solicitado en el archivo 06.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (3)

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº <u>109</u>	De Hoy <u>21 NOV. 2023</u>
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO	